



Servicios de la Biblioteca

Febrero 2018

Facultad de Teología SEUT
Revisado por Kathy Murphy

Reglamento de la biblioteca

El reglamento de la biblioteca está recogido en el artículo 9.0 del Reglamento Académico de SEUT: enlace al [Reglamento Académico](#)

Responsabilidad fundamental

La biblioteca es responsable de adquirir, organizar, catalogar y poner a disposición de los usuarios todos los fondos y recursos bibliográficos y documentales de la Facultad con independencia del lugar en que estén depositados y del concepto presupuestario con cargo al cual hayan sido adquiridos.

El objetivo primordial de nuestra biblioteca es garantizar una amplia base bibliográfica y documental que permita a la Facultad SEUT, Ciencia y Fe y el Taller Teológico cumplir sus objetivos de docencia, estudio e investigación. Y sus funciones concretas son:

- Adquirir, organizar, catalogar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales propios de SEUT.
- Garantizar el conocimiento y uso de sus propios fondos y facilitar a la comunidad universitaria la información disponible en otras bibliotecas y centros de información tanto de España como de todo el mundo, sobre todo los servicios bibliotecarios de las universidades.
- Participar en programas y convenios que tengan como objetivo mejorar sus propios servicios.

Misión, visión y valores

La misión primordial de la biblioteca es garantizar una amplia base bibliográfica y documental que permita a la Facultad SEUT, Ciencia y Fe y el Taller Teológico cumplir sus objetivos de docencia, formación, estudio e investigación.

La visión es ser un espacio físico y virtual, amigable y accesible, estar orientada a los usuarios, ser referente informativo para la gestión y transmisión del conocimiento, donde las nuevas tecnologías estén al alcance de todos. Debe prestar servicios que sirvan de eficaz soporte a la misión de SEUT y debe medirse por su grado de integración en los procesos de aprendizaje, formación, docencia e investigación de la propia facultad.

La biblioteca tiene como valores:

- La innovación tecnológica de sus recursos para garantizar la mejora continua de servicios y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.
- La garantía a sus usuarios sobre el derecho a la información y el acceso a todos los recursos disponibles de toda la comunidad universitaria.

- La defensa de los derechos y deberes recogidos en la Ley de Propiedad Intelectual, especialmente aquellos que garanticen la protección de los derechos de autor.
- La formación continua del personal bibliotecario para su desarrollo personal y profesional.
- El compromiso de participación en proyectos de colaboración e innovación con otras áreas o servicios de la Fundación Federico Fliedner que redunden en la consecución de los objetivos de la institución, fomentado así el trabajo participativo y en equipo.
- La participación en proyectos de carácter universitario, institucional y social.